

Martes, 15 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Transferencia de crédito n.º 09/2026.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Transferencia de créditos n.º 09/2026, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

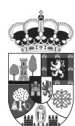
Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 140, de 24 de julio de 2026, la aprobación inicial, cumplido el plazo para formulación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica mediante el presente anuncio la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de Transferencia de crédito n.º 9/2026, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para el ejercicio económico 2026.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA CRÉDITO
13 43100 22699	COMERCIO – OTROS GASTOS DIVERSOS	16.070,83 €
TOTAL BAJA DE CRÉDITO.....		16.070,83 €

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
18 943 46703	APORTACIÓN-CONSORCIO IFECA	16.070,83 €
TOTAL ALTAS DE CRÉDITO IGUAL A LAS BAJAS.....		16.070,83 €



Martes, 15 de septiembre de 2026

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 1 de septiembre de 2026

M.ª del Pilar de la Osa Tejado

VICESECRETARIA PRIMERA

